



Día 31 de Julio de 1958

- Señores
- Alcalde. Presidente
D. Carlos Font Llopart
- Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell
D. José A. Cabrera
- Concejales
D. Fco. Llobet
D. Juan Balcells
D. Fco. Miralles
D. Juan Parera
D. José Ribes
D. Ramón Sobrevia
- Secretario
D. Miguel Roure Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintete horas veinte minutos del día treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, señores Concejales D. Francisco Llobet, D. Juan Balcells, D. Francisco Miralles, D. Juan Parera, D. José Ribes y D. Ramón Sobrevia, y el secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Caranovai.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Decretos de la Alcaldía. - Se enteró la Corporación de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la sesión ordinaria anterior.

Acuerdos de la Permanente. - Igualmente se enteró de los acuerdos tomados por la Comisión permanente en las sesiones celebradas desde la última ordinaria de pleno.

Servicio de autobuses. - Tarifas. - Se dio lectura a una instancia de D. José Baulenas Llorans, en la que expone la situación económica del servicio de autobuses, y solicita de la Corporación el aumento de las actuales tarifas en cincuenta céntimos por billete, o bien que el Ayuntamiento deje de percibir el canon de 0'10 ptas por billete expedido.

A continuación se lee una moción de la Alcaldía, en la que después de exponer las conversaciones oficiales celebradas desde hace tiempo con el concesionario, y de haber llegado a la comprobación de que efectivamente los costos del mantenimiento del servicio han aumentado de manera ostensible que se va haciendo cada día más difícil equilibrar los ingresos con los gastos, estima debe adop-

tarse una solución que permita la prestación del servicio en forma adecuada, que no puede adoptarse la solución propuesta de renunciar a la percepción del canon del diez por ciento, por cuanto la recaudación que por este concepto se obtiene va destinada al sostenimiento del Hospital-Asilo, y que procede conceder un aumento en las tarifas a excepción de la línea de Palou, y concluye proponiendo se acuerde:

1.º - Se autoriza a la Empresa de autobuses urbanos, para aplicar la tarifa de 150 pesetas por billete en los servicios a la Estación de Granollers - Centro y viceversa, y a la estación de Granollers - Canovellas y viceversa, tarifa que se aplicará todos los días, sin distinción entre laborables y festivos.

2.º - Para la línea urbana a Palou, continuarán rigiendo las actuales tarifas sin modificación.

3.º - El canon que deberá satisfacer la empresa será el diez por ciento del importe del billete, o sea 2'15 pesetas por billete expedido.

4.º - La empresa procurará con toda urgencia, dotar el servicio del material adecuado y suficiente para garantizar la prestación del mismo, con toda regularidad y máxima comodidad para los usuarios.

El Sr. Alcalde expone, ampliando su moción, que evidentemente el servicio, singularmente a la Estación de Francia, se presta con medios viejos e inadecuados que han sido causa de interrupciones en muchas ocasiones, con el justificado disgusto del vecindario y de la Alcaldía. Es preciso pensar que existe esta deficiencia y en los medios de subsanarla; la Empresa no puede proceder a la renovación del material, por lo dilataado de los trámites para obtenerlo nuevo, y porque los ingresos del servicio no permiten su compra. La empresa viene manifestando hace tiempo que sufre pérdidas y ha insistido algunas veces en

que sea relevada de su prestación, y ello no es posible porque se carece de la persona o empresa que pueda sustituirlo, pues si existiera no habría inconveniente en abrir un concurso para la concesión a quien ofreciera mejores condiciones, por lo que no cabe otra solución que tener paciencia y procurar que este servicio se mejore.

El Sr. Sobrevia dice que aun cuando está conforme con los acuerdos que propone el Sr. Alcalde, no obstante cree que debe exigirse el cumplimiento del servicio y su mejoramiento, pero dando facilidades a la Empresa para que pueda realizarlo. Cree que deberá aumentarse también la tarifa del servicio a Pablo e incluso prescindir del canon, ya que de otro modo no cree que la Empresa pueda sostener los servicios.

El Sr. Cabrera expone su criterio de que ningún modo debe ser anulado el canon y que el servicio debe ser sostenido por los usuarios que lo utilizan.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Ratificación de acuerdo :- Rotulación de calles.- Se acordó ratificar el acuerdo tomado por la Comisión permanentemente en sesión del día 12 de junio último, por el que se resolvió rotular las calles que a continuación se expresan con los nombres que se indican:

En el grupo de viviendas sindicales: Calle paralela a Roger de Flor, entre dicha calle y el Río Congost, se rotulará con el nombre de Pío XII.- Plaza interior del Grupo de viviendas.- Plaza Liberación.

Calle de unión de la Plaza de Jaime I y calle Gerona: la primera se denominará Pedro el Grande, y la segunda Moncada.

Calle perpendicular al Camino Viejo de Canovellas, se denominará Montuig.

Proyectos.- Se dio cuenta de haber terminado el periodo

de exposición pública de los expedientes siguientes: proyecto de construcción de un gimnasio en la Zona deportiva municipal, proyecto de adoquinado de la calle S. Jaime, y proyecto de pavimentado de la calle Constancia, sin que hayan sido presentadas reclamaciones de ninguna clase. Se acordó aprobarlos definitivamente y que siga el trámite reglamentario el expediente, remitiendo los proyectos a la Comisión provincial de Servicios técnicos.

Suplementos de crédito.— Se dio cuenta de un expediente de suplementos de crédito a diversas partidas del presupuesto de gastos, con cargo a superávit del presupuesto ordinario de 1957, siendo el importe total de las partidas suplementadas, de 103.522.47 pesetas. Después de exponer detalladamente el Sr. Cabrera los motivos de estos aumentos propuestos, se acordó aprobarlo.

Liquidación por arbitrios por instalaciones industriales.— Se dio lectura a una proposición del Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Hacienda, relativa a liquidación de arbitrios derivados de las actas de inspección industrial, en la que se clasifican los contribuyentes en los grupos siguientes:

- a) Expedientes en que los interesados han solicitado la oportuna legalización. Se liquidan, sin recargos ni multa.
- b) Expedientes motivados por actas de invitación sin instancia de los interesados. Se aplica a las liquidaciones el 10 por 100 de recargo autorizado por el artículo 749 de la Ley de Régimen local, y una sanción del 50 por 100 de los arbitrios.
- c) Expedientes motivados por actas de invitación, con instancia de los interesados. — Se les aplica el mismo recargo y multa que los del apartado anterior.
- d) Liquidaciones de oficio que únicamente comprenden motores de explosión. Se les impone el 10% de recargo y además el 100 por 100 de la multa.

Se acompañan relaciones nominales con liquidaciones de conformidad con los extremos anteriores. Se propone su aprobación y se acuerda, además, que, conforme al artículo 752 de la Ley de Régimen local, se ofrezca a los contribuyentes afectados, la condonación de los dos tercios de la multa, en el caso de que se renuncie formalmente a utilizar toda clase de recursos contra el acuerdo recaído.

El Sr. Cabrera expone detalladamente los motivos de la proposición y de la liquidación practicada, indicando las cifras que importa la liquidación por cada uno de los grupos expuestos. Con referencia especial a los motores de explosión, dice el asunto antiguo que debe liquidarse de manera equitativa, puesto que algunos industriales satisficieron el arbitrio y otros no, y con la proposición presentada por la Delegación de los servicios de Hacienda, se tiende a hacer desaparecer la desigualdad tributaria.

El Sr. Alcalde dice que la proposición de Hacienda, contiene en principio interesante porque soluciona un problema que ya se encontró planteado la actual Corporación, cual es el de la tributación por licencia de instalación de motores de explosión, y que ha motivado largas discusiones, pero que no queda otro camino que el de exigir el pago a aquellos que no lo han efectuado en aras de una justicia tributaria que no queda otro remedio que cumplir, ya que los contribuyentes deben tratarse por un igual y sin distinciones. Además la proposición es equitativa porque no sólo propone la sanción sino que, por otra parte ofrece condonar los dos tercios de su importe a aquellos contribuyentes que renuncien a recurso contra la misma.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la proposición de Hacienda.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Fiesta Mayor. - El

Sr. Alcalde recuerda que dentro de un mes se celebra la Fiesta mayor, que desde hace unos años ha sido exaltada con una procesión, de la que han sido designados pseudonísimas personas distinguidas, y que este año cree debe ser ofrecido el pseudón principal a un granollerense, hoy ausente, con merecimientos sobrados para esta distinción: D. Nicolás Riera Marsá, de cuya personalidad hace cálidos elogios, y manifiesta que si la Corporación cree acertada esta designación cursará el oportuno ofrecimiento. Se acuerda por unanimidad.

Fallecimiento Sr. Morató.— El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento de D. Benito Morató Maynou, ocurrido en Madrid, hace pocos días. Era el Sr. Morató, natural de esta ciudad, un distinguido Maestro de Música, autor de diversas composiciones, muy celebradas. Con su desaparición pierde España un buen músico, y Granollers un hijo muy distinguido y estimado. Propone se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Maestro Morató y que se traslade al acuerdo a sus familiares, viuda e hijos. Se acuerda.

Plan de Ordenación.— A continuación manifiesta, el Sr. Alcalde que el Arquitecto Sr. Martorell ha presentado el proyecto de reforma del plan de Ordenación de la Ciudad que se le encomendó, en cuyo trabajo ha debido de adoptar una posición intermedia entre los deseos de la Corporación y la directiva de la Comisión de Urbanismo. Dice que este proyecto es trascendental y pide a los Sr. Concejales lo estudien detenidamente para que pueda ser sometido a la consideración del pleno en la sesión del próximo mes.

Proyectos.— Informa que los proyectos para el empréstito están en marcha, entre ellos el de red general de saneamiento que dentro de breves días será entregado

al Ayuntamiento. En la Casa de Cultura de Francisco estará expuesto un proyecto de urbanización de la calle Gero-na, del que es autor el Arquitecto D. Juan Barange, pro-yecto que no es definitivo, y que se tiene el propósito de convocar un concurso de ideas para la urbaniza-ción de los terrenos situados alrededor de la vieja esta-ción de Francia.

Escudo de la Ciudad. - Dice que el Sr. Cabrera le ha hablado del propósito de crear un arbitrio por el uso del escudo de la ciudad, pero que su criterio está más in-clinado a reglamentar el uso del escudo, no permitién-dolo sin el debido permiso municipal, y a su propuesta se acuerda: 1.º En lo sucesivo nadie podrá utilizar el escudo de la ciudad como distintivo de ninguna enti-dad, empresa, anuncio ni marca, sin el previo permiso otorgado por el Ayuntamiento.

2.º - Cuantos actualmente utilicen dicho escudo, de-berán legalizarlo solicitándolo en un plazo de tres meses, transcurrido el cual, sin haber obtenido la debida auto-rización, les será prohibido el uso.

Problema del agua. - Habla luego del problema del a-bastecimiento del agua, que debe merecer la debida con-sideración y estudio y ser abordado con seriedad a fin de tratar de hacer desaparecer las causas de su escasez. Di-ce encargará el pertinente estudio al Ingeniero municipal Sr. Puchades.

Obras públicas. - Informa de una visita efectuada al jefe de Obras públicas Sr. Legarra para interesarle por pro-blemas que afectan a nuestra ciudad, como son la repara-ción de la carretera a Mataró y a Sabadell, y la instala-ción de un semáforo para la cual, hace tiempo, el Ayunta-miento ingresó la cantidad que le fue pedida.

Plaza San Antonio. - Por último manifiesta que se es-tán realizando gestiones para que la alineación de algu-

nos casos de la plaza José Antonio se realice pronto, y espere poder anunciar o acordar algo definitivo en la próxima sesión plenaria.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

(Signature)
Juan Rabell
Miguel
José
Francisco
Carlos
Miguel

Secretario
Miguel Rovira

Sesión Extraordinaria Día 7 de Agosto de 1958

Señores
Alcalde-Presidente
D. Carlos Font Llopart
Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Ustrell
D. Francisco Estabanell

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte y una horas treinta minutos del día siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria al efecto convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José H. Cabrera,